**RESOLUCIÓN DE ORIENTACION**

**A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido por correo electrónico de esta unidad la solicitud de información **UAIPT No. 0122-2017** el pasado 5 de diciembre, por parte del **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en la que textualmente requiere: “Se aclare la posición de espacio de una parada de buses equipada con asientos. Actualmente su ubicación al frente del lote en una forma desproporcional, ocupando todo el frente. Solicitaré los permisos correspondientes de construcción de cochera con rampa según los criterios del VMVDU a la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán. La dirección particular del propietario del inmueble, con nombre xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, es "Urbanización Jardines de la Hacienda, Calle El Pedregal, Casa No 26" referencia en "Parada de autobuses Chivo de Oro" o frente al restaurante Pollo Real. Aproximadamente a 110 m al oriente del Redondel El Platillo. La parada de buses se encuentra en el arriate de la calle. Favor se aclare los mecanismos legales para quitar la parada de buses. Así mismo de no ser posible la extracción ¿Cuáles son los artículos legales que impiden este proceso, o bajo que se fundan legalmente para determinar la posición fija de los asientos? ¿De no tener jurisdicción OPAMSS quién es el ente encargado para tramitar dicha solicitud de eliminación?

Al respecto, la infrascrita Oficial de Información **ADVIERTE:**

Que lo requerido no es de nuestra competencia, debiendo dirigirse al Viceministerio de Transporte dependencia del MOP, quienes son la autoridad competente para desarrollar y autorizar las actividades que menciona en la consulta.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 68, 71, y 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *y Art. 49 del Reglamento correspondiente*, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**ORIENTAR** al xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a que haga su requerimiento dirigido a la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Obras Públicas MOP-VMT, ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo Km. 5½, Carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información Licda. Liz Aguirre, al teléfono 2528-3218, o al mail oir@mop.gob.sv

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información